



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I DIRECCIÓ GENERAL
B PRESTACIONS
/ I FARMÀCIA

NOMBRAMIENTO/CESE DEL DIRECTOR TÉCNICO DE UNA ENTIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS

Código DIR3: A04026920

Código SIA: 207941

SOLICITANTE		
Nombre y apellidos:		
DNI:		
Titular de la oficina de farmacia PM. núm.:		
Situada en la calle:	Población:	CP:
Domicilio a efectos de notificación:		

EXPONGO (motivos y justificación)

SOLICITO

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 4 del Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de Medidas de Simplificación Documental de los Procedimientos Administrativos, no es necesario presentar los documentos que estén en poder de la Administración, siempre que la persona interesada identifique el expediente en el que se encuentran

Información sobre protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene este formulario.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: tramitación del procedimiento administrativo: *Nombramiento / cese de director técnico de una entidad de distribución de medicamentos* de acuerdo con el que prevén la Ley 7/1998 de 12 de noviembre de Ordenación farmacéutica de las Islas Baleares, el Decreto 116/2002, de 13 de septiembre, por el cual se establecen los requisitos de los almacenes de distribución de medicamentos y productos sanitarios y el procedimiento para su autorización,

Servei d'Ordenació Farmacèutica
Carrer de Jesús, 38 A 07010 Palma
Tel.: 971 17 73 83 Fax: 971 17 73 04
Web: <http://ordenaciofarmaceutica.caib.es>

traslado y cierre, y se regulan las existencias mínimas, así como las de las oficinas de farmacia y el Decreto 100/2008, de 26 de septiembre, por el cual se revoca la delegación de competencias, aprobada por el Decreto 10/1999, de 19 de febrero, por el cual se delega en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de las Islas Baleares la tramitación de los expedientes de traslado, modificación y transmisión de oficinas de farmacia y el nombramiento de farmacéuticos regents, sustitutos o adjuntos.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Prestaciones y Farmacia.

Destinatarios de los datos personales: no se cederán los datos personales a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el RGPD.

Plazo de conservación de los datos personales: será de aplicación lo previsto en la normativa de archivos y documentación.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay.

Transferencias de datos a terceros países: los datos no se transferirán a terceros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados, (y, hasta incluso, de retirar el consentimiento, si es el caso, en los términos que establece el RGPD) delante de el responsable del tratamiento antes nombrado, mediante procedimiento «Solicitud de ejercicios de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB ([sede electrónica](#)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» delante la Agencia Española de protección de datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es.

Palma, de de 20
[rúbrica]